

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO. 7

TELEFONO. 2979

REVISTA LEGISLATIVA

Notas y observaciones sobre el último Estatuto

El turno de traslado forzoso.—El segundo turno que para la adjudicación de destinos establece el nuevo Estatuto es el de traslado forzoso. Cuatro casos hay previstos, que son: traslado por su presión simple de la Escuela, traslado por clausura de la misma y traslado por graduación, ya sea por transformación de la Escuela que desempeña el Maestro, ya por agregación de su Escuela a otra, para establecer una graduada.

Estos preceptos han producido alguna alarma, porque es menester estudiarlos en relación con los artículos 12 y 13 del Estatuto, que hablan de suprimir y trasladar Escuelas por falta de local o por falta de asistencia escolar.

Si estos artículos se han de aplicar lisa y llanamente, con ligereza, el número de traslados forzosos será grande; si se aplican con todas aquellas precauciones y requisitos que nosotros hemos dicho en *El Magisterio Español* del día 13 de junio para prevenir los peligros que en el mismo artículo señalábamos, la alarma cesará. Debemos decir, en homenaje a la verdad, que ante los razonamientos expuestos por nosotros se nos ha ofrecido que no se hará ninguna supresión ni se confirmará ninguna clausura sin expediente en que se averigüen las causas y se procure antes aplicar el correctivo que sea necesario.

Aceptamos desde luego la promesa; la creemos sincera; pero habremos de estar alerta, porque, por encima de las promesas de las autoridades, y a despecho de ellas, suele el caciquismo hacer de las suyas. Por eso rogamos a nuestros lec-

tores, que se vean amenazados de traslados injustos, por clausura de Escuelas o por supresión de las mismas, que nos lo comuniquen, con detalles, para hacer en cada caso lo que proceda.

El traslado forzoso se hace desde luego a Escuelas de la misma localidad si hay vacantes; esto es general para los cuatro casos reglamentados.

El traslado por graduación es forzoso a medias; los Maestros cuyas Escuelas se gradúen pueden continuar en la misma de Maestros de Sección, si así les conviene. Habida cuenta de las ventajas que a estos se conceden para llegar a las direcciones de graduadas, serán muchos los que acepten.

El nuevo Estatuto deroga tácitamente la preferencia que las disposiciones anteriores concedían a los Maestros unitarios, cuyas Escuelas se graduaban, para quedarse en las direcciones de las graduadas nuevas, siempre que reuniesen determinadas condiciones.

Se dice que esto se hizo antes porque todavía existía poco personal que hubiera pasado por estas Escuelas, y ahora lo hay; se dice, además, que debe procurarse sacar el personal de direcciones de entre los Maestros de Sección que han experimentado el mecanismo y el funcionamiento de esas Escuelas, y con las ventajas concedidas a esos Maestros de Sección, aquellos Maestros unitarios cuyas Escuelas se gradúan, no deben tener reparo en aceptar esas plazas, pues no se les disminuyen en nada sus emolumentos, etc.

Nosotros respetamos estas razones, pe-

ro entendemos que el régimen anterior tenía las de estimular a los Maestros a procurar y gestionar la graduación; y pidiéndoles las condiciones de servicios, títulos, ingreso, etc., que fueran necesarias, no había peligro alguno en conservarles la preferencia que tenían. Tememos que buenos y competentes compañeros, con simpatías y afectos en los pueblos, que trabajaban y trabajarían para obtener graduaciones nuevas, no hagan nada en ese sentido, o trabajen en contra, al saber que eso les echa del pueblo, o, en cierto orden, les rebaja su categoría profesional.

Tememos también que donde hay Maestros queridos y respetados de las autoridades locales, ante el temor de perderlos, resistan las graduaciones. He aquí puestas enfrente las razones de lo que se hace ahora y las razones en que se apoyaba lo antiguo; la experiencia dirá cuál era más beneficioso.

El artículo 83 regula el ejercicio de este traslado forzoso, pero es demasiado conciso y serán necesarias aclaraciones importantes. Se manda que el mismo día del cese en la plaza por clausura, supresión o transformación, se pida destino; pero no se dice qué destinos pueden pedirse. Esto es menester regularlo; nosotros creemos que los interesados pueden pedir plazas determinadas, las que les convengan, en su provincia o en otra cualquiera, siempre que cumplan las condiciones de censo que para el reingreso se ha establecido; es decir, que la Escuela que deja y la que pide estén las dos dentro del mismo grupo de población de los que establece el artículo 15.

Puede esto presentar dificultades en la práctica por pedir plazas que no vacuen en mucho tiempo, y estar largo plazo sin colocarse, y esto es lo que debe estudiar y resolver la superioridad.

Desde luego, las plazas que soliciten los de traslado forzoso, en las condiciones legales mencionadas, o en las que se establezcan, se les darán con preferencia a los consortes y a los de traslado voluntario; son, sin embargo, preferidos los de reingreso.

Para solicitar parece natural que se haga en instancia, por conducto de la Sección administrativa, citando la orden que haya dispuesto la supresión de la Escuela, la clausura definitiva de la misma o la graduación, y acompañando las papeletas corrientes para las plazas

solicitadas. En el hueco destinado a turno se pondrá segundo, y los demás huecos de las fichas del modelo primero se llenarán como ya hemos explicado. Creemos esto necesario para el régimen nuevo y para el caso posible de que más de un Maestro solicite la misma plaza en el mismo turno.

Todo esto lo creemos ahora realizable, porque hay vacantes sin proveer; cuando el nuevo sistema esté en vigor, y las vacantes se adjudiquen automáticamente, al producirse, será menester solicitar plazas que no estén vacantes; será probable que las pedidas tarden en vacar, y, por tanto, habrá necesidad de dictar reglas para que ese destino no se prolongue indefinidamente. Por eso hemos dicho que son necesarias nuevas instrucciones complementarias. Lo que ahora decimos es provisional, para contestar a preguntas insistentes que se nos hacen, y en espera de esas instrucciones.

Lo importante, en este asunto, es que las supresiones y clausuras de Escuelas no se hagan con ligereza, y no sirvan de medio para echar a los Maestros de sus Escuelas, o también para favorecer traslados determinados, en los cuales ya se piensa. Eso es lo que debe evitarse.

Cuando el traslado forzoso esté plenamente justificado, hay que dar las facilidades que sean compatibles con el sistema. Además de esto, llamamos de nuevo la atención de las autoridades sobre la conveniencia de dejar alguna preferencia para seguir al frente de las graduadas a los Maestros que desempeñan las Escuelas unitarias que se gradúan.

Ello, en muchos casos, será un justo premio, y en casi todos será un medio de hallar aliados para crear Escuelas graduadas. Y ello, además, lo creemos posible y hacedero al dictar instrucciones sin alterar el nuevo Estatuto.

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales,
por D. Ezequiel Solana.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

IDEALES

Gustamos de conocer la pedagogía viva, oír las enseñanzas de viejos Maestros, e inquirir si el ideal educativo puede realizarse en las Escuelas rurales. Para conseguirlo aprovechamos las festividades y visitamos pueblos y Maestros.

Hoy hemos descendido a un pliegue de la Carpetovetónica, donde se esconde un pueblecito de casas pobres que nos hablan de miserias, de calles sucias; que nos dicen de incultura, de gentes que muerden las palabras del saludo...

Una graciosa niña ha contestado sonriendo a nuestras preguntas, y se ha ofrecido amable a conducirnos a un otero donde sabe que la Maestra lee. Va delante, con su airecillo de mujer, moviendo pizpireta el pesado manto de rojos colores, aireando los flecos del pañuelo estampado, y volviendo sin cesar su cara morena de ojos saltarines.—Ya estamos—dice, parándose gentil.—Y luego de saludar se aleja corriendo por entre espinos blancos y zarzales en flor.

—¿Son ustedes los señores Maestros de...?

—Sí. Deseábamos vivamente conocer esta rincón tan encomiado por su belleza salvaje, algo de las gentes, y, sobre todo, a usted, a su Escuela, a su espíritu...

Cerró el libro de Alarcón que tenía sobre el halda, y con la mirada vaga en un principio y luminosa al final, nos explicó:

—Nada nuevo oirán. Alguien (no sé quién) ha dicho que la vida se repite en el tiempo y en el espacio... Puede que tenga razón; no en todo; pero en algo, sí. Las penas son fieles a la criatura, y no faltan nunca, tanto en los rincones ignorados como en esas populosas ciudades que he leído llamar de luz. Yo he tenido penas ni más ni menos que las tienen todos (nos dice resignada); pero ustedes querrán saber las profesionales, y de esas no me quejo. Estoy persuadida de no tener el privilegio de ellas, y tengo la conciencia de contribuir con mi esfuerzo a mitigarlas y a extinguirlas. ¿Mi Escuela? Es como la generalidad de las segovianas: antihigiénica, antiestética, insuficiente; sufro el despotismo de un caciquillo; padezco irregular asis-

tencia..., pero no todo es penar; las primeras violetas adornan mi mesa, y cuando llegan las margaritas y los claveles silvestres, me traen las niñas sendos ramos, y con ellos, al entregarlos, una mirada de amor y una alegría tan grande que me siento pagada en las niñas de la ignorancia de los padres. Y en otro orden de cosas también experimento satisfacciones.

Tengo una pequeña biblioteca circulante, que hoy yace en el olvido, pero que ya leerán; una mutualidad, y cuando el tiempo es bueno me doy la satisfacción de los paseos escolares y alguna excursión cerquita a las cuevas, a coger té, a explicarles plantas medicinales, que aquí abundan, o a sentir alegría, simplemente, lejos de la Escuela...

No es una Pedagogía muy a la vanguardia, pero aquí no puede ser otra cosa, y más con los humos y los caudales que necesitan las direcciones educativas modernas y lo exiguo de nuestras dotaciones para material. No puedo hacer muchas cosas que son necesarias aquí; no puedo, y lo siento, pero como no está en mí la culpa, me resigno y me entrego, con toda mi alma, a mejorar las de estas gentes, que por incultas son malas, que por abandonadas de todo beneficio gubernativo viven como decepcionadas y sin ideales.

—¿Cómo logrará usted esa transformación en las armas, que es, a pesar de la modestia que usted reconoce a su obra, la mejor Pedagogía que necesita la sociedad?

—Es muy sencillo. Amándolos. Nada me parece tan cruel como no compadecer la ignorancia y perdonar sus extravíos. El soberbio no conseguiría nada de estos corazones por vasta instrucción que tuviese, y sólo amándolos, perdonándolos, se consigue mejorarlos e infundirles ternura. Conseguido esto, lo demás es fácil.

El Maestro español se queja con justicia de la escasez de medios para trabajar con fruto; pero cuando todo le falta, tiene su espíritu, que he visto fuerte y sereno, grande y humilde a la vez. No podrá, por ahora, hacer realidad todo lo nuevo en pedagogía, pero su espíritu sabe caldear los espíritus y su corazón ablandar corazones.

Obra de amor hace siempre, y eso ya es mucho, porque la sociedad, antes que instruída, ha de ser moral. Ha dicho Leib-

nita que la instrucción sin moralidad es un arma de doble filo...

—Pero (le argüimos) la vida es lucha, y debemos estar preparados para ella.

—¡Lucha, lucha! ¡Por qué lucha? Trabajo debe decirse para que se comprenda que no queremos víctimas. ¡Qué afán por que haya vencedores y vencidos, amos y siervos! Y es que a la vida no se le pide hoy serenidad de alma, paz de conciencia, amores del corazón; sino goces, poderío, riquezas... Y hace falta luchar para trepar aplastando vencidos... El Magisterio debe continuar puro de esa fiebre del siglo; debe laborar sintiendo en su alma ansias de trabajo y no de lucha; debe depositar en las almas infantiles semillas de amor fraterno, sintiéndolo por todos y para todo, como San Francisco de Asís: «Hermano pobre, hermano lobo...»

Luego de meditar un rato continuó:

—Yo vine aquí hace diez años. Ante las angustias que hube de sufrir, pensé huir, desertar... ¿Dónde no encontraré penas?—me dije—. Y comprendiendo que allí donde hubiese vida me acompañaría el dolor, decidí quedarme, sufrir, trabajar y obtener fruto. De mis sufrimientos y de mis trabajos no diré nada, ya que ustedes los sufrirán como yo y como muchos; del fruto, sí, porque es un fruto consolador para mí y alentador para el Magisterio. Me aman. Y basada en su amor, que he podido despertar, y en sus extirpados prejuicios escolares, pasados unos años, la Maestra que me suceda no tendrá que sufrir odios ni padecer injusticias; todas estas gentes la amarán y serán factores de su obra. Entonces, si los Gobiernos practican la justicia de proteger la Escuela, lo que hoy constituye el ideal de la Pedagogía, podrá verse aquí convertido en realidad.

Muchos comprenden ya cómo debe ser el local-escuela, cómo influye la asistencia diaria en el aprovechamiento de los niños, la importancia de la higiene, la influencia del ambiente familiar en la moralidad del niño... Aprecian en su justo valor la importancia de la instrucción, y cuando sean llamados a representar la autoridad civil en el pueblo, encontrará la Maestra comprendidos sus deseos, satisfechas sus peticiones de mejoras escolares. Este es el fruto de mi trabajo.

—Nos parece admirable (le decimos). Usted tiende a influir en la sociedad,

para que la sociedad, mejorada, influya en la Escuela. Bello ideal que todos los Maestros deben compartir y practicar; pero ese ideal se cumplirá en plazo largo...

—No importa. Tengamos la seguridad de que se cumple, y esto será un consuelo en nuestros trabajos.

«Si es cierto lo que se espera, es un consuelo en verdad,

... ..»

No vamos tras una quimera. Y ¡quién sabe! Tal vez se cumplan las palabras del señor Salvatella, y las ansias mejorantes del Magisterio tengan en plazo breve ayuda gubernamental... De cualquier modo, el Maestro se debe a España, al niño, y por ella y por él debe trabajar con entusiasmo.

—Pero no hemos de pensar en nosotros, en las necesidades de nuestra vida, en remuneraciones justas...

Sí debemos pedir con dignidad y reclamar con alguna rebeldía; pero mendigar solo, desilusionarse, hablar de miserias, de hambres... Me escalfría cuando alguien arrastra, con quejas de mujercilla, el ruego de unas pesetas...

—¡Señora, señora! Mire unas pocas violetas que cogí en el Cerral, junto a la cueva grande.

Y la niña de los manteos rojos entrego sonriendo las últimas violetas de la primavera.

FELISA NAVAJAS DE HERNANDEZ
Valleruela de Sepúlveda.

TARJETAS PARA SOLICITAR ESCUELAS CON ARREGLO AL NUEVO ESTATUTO

Maestros, blancas; Maestras, rosa. Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas.....	0,10
12 tarjetas.....	1,00
25 ídem.....	1,50
50 ídem.....	2,25
100 ídem.....	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de 0,25 pesetas, más 0,30 para gastos de envío certificado.

PARA EL SR. FATÁS Y LOS LECTORES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Con este título nos envía un artículo D. Tomás de Santiago, delegado de la Unión de jóvenes Maestros nacionales del Rectorado de Santiago, y copiamos a continuación los párrafos fundamentales en respuesta a lo dicho por el señor Fatás:

«La reseña hecha por el señor vocal de la Nacional por Zaragoza tiene, a mi modo de ver, algunos puntos oscuros sobre los que interesa a Unión de jóvenes Maestros nacionales poner luz, y al mismo tiempo otros tonos demasiado claros que convendrá tintar un poquito más para que todos los Maestros puedan perfectamente apreciarlos.

Descontada la afirmación de que Unión de jóvenes Maestros nacionales pretende arrinconar a los compañeros de derechos limitados, a todas luces inexacta, como lo es igualmente el que este movimiento naciera de los Maestros de sección, todos los demás hechos que cita son otras tantas pruebas que justifican la actuación de Unión de jóvenes Maestros y la honradez de nuestros propósitos.

No es necesario descender a detalles sobre si hubo o no distracciones y mala interpretación de acuerdos por algunos vocales de la Nacional. Lo que nadie debe ignorar ya es que, mientras *el criterio de la Asociación Nacional es la creación de las categorías de 9, 10, 11 y 12 mil pesetas*, Unión de jóvenes Maestros nacionales defiende, lo mismo para limitados que plenos, un sueldo decoroso y efectivo, siquiera sea único, y aunque para ello hubiese que suprimir los desesperantes ascensos de nuestras interminables escalas.

Hubiera sido conveniente, ya que habló de ellas, expusiera el señor Fatás con mayor amplitud los datos fundamentales que aportaron el señor Luzuriaga en su conferencia y el señor Gascón y Marín en el discurso de clausura al abordar estas cuestiones. Porque yo supongo se enteraría de que el Escalafón para el Magisterio tan sólo existe en España; que la categoría superior nunca es mayor del doble que la de entrada; y que el máximo sueldo pueden disfrutarlo, no

cuando están ya para jubilarse, sino al llevar quince o veinte años a lo sumo de servicios en la enseñanza. También el señor Gascón y Marín sostuvo, como en otras ocasiones, que había necesidad de llegar al sueldo personal para que los Maestros, al ingresar en la carrera, y libres de pesadillas y violentas emociones por pérdida o ascenso de lugares, conozcan el porvenir que les espera.

... ..

Pero hay un dato que cita el señor Fatás, y que si es para él motivo de burla, constituye para Unión de jóvenes Maestros nacionales un testimonio irrecusable de su honradez y de la alteza de miras con que han querido proceder: el que Unión de jóvenes Maestros intentaron llevar al seno de la Nacional sus aspiraciones. Si por evitar escisiones en la clase y no dar la sensación de desunión ante el Ministro desistimos de presentarle por cuenta propia nuestras conclusiones, prefiriendo verterlas en el cauce de la Asociación Nacional, ¿a quién podrá culparse de las divisiones en el seno del Magisterio, cuando la Directiva no se hace eco de nuestras opiniones y presenta notas al Ministro, como la última dada a la Prensa, en contradicción a los acuerdos del año pasado, y por añadidura los miramientos se trocan en ironías, burlas y menosprecios?

Piénselo bien el articulista y no lo pierdan de vista los Maestros. Y aquí hubiera terminado de no quedar pendiente de aclaración otro extremo que algunos explotan como tópico de no pequeño efecto: que nos titulemos Unión de jóvenes Maestros, para que pongan frente a nosotros a todos los Maestros de edad. Por eso tenemos necesidad de hacer saber que el estudio económico a base de quinquenios presentado por los compañeros de Vizcaya fué tachado por los de la Nacional, precisamente, por favorecer demasiado, según ellos, a los Maestros con muchos servicios. Apelamos al testimonio de los de Vizcaya, que no pertenecen a la Unión.

Aspiran, por otra parte, los jóvenes a organizar las Escuelas graduadas de

fuerte que, al igual que en otras naciones, a medida que el Maestro avanza en edad, sea menor el número de lecciones dadas por éste, existiendo siempre una relación inversamente proporcional entre los años de servicios y las horas de trabajo. Creemos que esto que piden los Maestros jóvenes no será atropellar a los viejos como él nos atribuye.

Respecto al delito que supone para el señor Fatás el anticipar la jubilación, debe hacerse constar que (aun ignorando si está incluido entre los puntos por nosotros defendidos) ha sido preocupación

de otros Gobiernos, con grande aplauso de los Maestros, que no sufrirían quebranto alguno de llevarse a cabo la aspiración de que a los veinte años de servicios pueda disfrutarse del máximo sueldo el señalar los sesenta años para la jubilación. Desde luego que con el Escalafón del señor Fatás y los nuevos peladaños que pretenden añadirse, sería preciso llevar en servicio activo tantos años como vivió Matusalén, o dicen que vive el loro, para ascender hasta lo último de las calzadas.»

Opiniones sobre el Estatuto

Advertencia.—Hace más de un mes venimos publicando en todos los números las opiniones que nos envían nuestros lectores sobre el Estatuto. Como se ve, casi todas se repiten y se reducen a tres o cuatro puntos. Hacemos de ellas un resumen, que remitimos a la superioridad, y suspenderemos en breve esta sección. A ello nos invitan, además, algunos compañeros, y el hecho de que empezamos a recibir acuerdos de las Asociaciones sobre el mismo asunto. Recogidas ampliamente las ideas u opiniones individuales, es hora de ceder el espacio y la preferencia a las colectivas de las Asociaciones, que insertaremos a medida que se nos remitan.



Los del último concurso.—Don Alfonso Ruiz Recuenco hace observar que los más perjudicados con la restricción de los tres años son los que, llevando muchos años en la misma Escuela, han solicitado en los últimos concursos, pues ahora no sólo tienen que estar tres años, sino que pierden la preferencia que tenían, y pide, como medida de equidad, que se disponga que se cuenten juntos los años en la nueva Escuela y en la anterior, sumándose, aunque se exija para el traslado que sumen un mínimo de seis y años.



Observaciones.—Don F. Rena, de Colosa (Santander), nos dice:

El artículo 15 del Estatuto no satisfi-

ce al Maestro que, no encontrando casa capaz y decente, se ve obligado a tener que habitar una «pocilga» aunque se le ofrezca abonarle las 100 pesetas como mínimo; y como en este caso se encuentran miles de Maestros, de ahí que más hubiera agradado a éstos semejante reclamación. Al Ayuntamiento que ni tenga ni facilite casa en condiciones a su Maestro, le será clausurada la Escuela en tanto la facilite, bien entendido que pasado tres meses sin proporcionarla, le será suprimida, teniendo en cuenta que los Maestros quieren las comodidades para su familia, que ellos, desgraciadamente, no encuentran en las Escuelas respectivas.

Su artículo 13 debe llevarse a efecto sin más trámites que el conocimiento de la Inspección de ser menor de diez la asistencia mensual o anual; pues no es justo se pague tantos Maestros con cuatro o seis chicos de asistencia haciendo falta sus trabajos en otros locales.

Las plazas reservadas para los del segundo Escalafón son insuficientes, teniendo en cuenta el número tan limitado de las mismas y el sinfín de Maestros colocados, pidiendo la reforma inmediata del último párrafo del artículo 73, y ampliando el número de plazas hasta las de 2.000 habitantes.

Por último, debe modificarse lo de los tres años para los que, buscando su salud y aconsejado por el médico del pueblo, se vieron obligados a permutar, en contra de su voluntad, a provincia que,

lejos de acercarse a la suya, se distanciaron de ella; lo que demuestra que el traslado no fué voluntario, sino forzoso, y por tal debe considerarse a estos Maestros como de nuevo ingreso. Muchos son los que se encuentran en este caso.»



Los consortes.—Don Juan Villalta Roca propone:

Mandad una postal o carta al señor Ministro y otra al Presidente de la Asociación Nacional (Plaza del Angel, 3, principal derecha, Madrid) pidiendo lo siguiente:

«Los consortes no tendrán la restricción de los tres años, y podrán pedir la excedencia siempre que les convenga; no hayan hecho uso de su derecho y no estén reunidos, y podrían solicitar Escuela por su turno estando en situación de excedentes. Lo de mayor a menor sólo será para las poblaciones mayores de tres o cinco mil habitantes.»



Observaciones generales.—Don Francisco Esteban nos hace observaciones muy discretas sobre vacaciones, que entiende no han debido tocarse, pues se llegará a una gran confusión; sobre oposiciones, que aplaude, salvo en lo de nombrar un solo tribunal, pues alargará los ejercicios; y estima que las condiciones puestas para las sustituciones, para licencias y para habilitados son en extremos rigurosas.



Los tres años.—Don Claudio Bravo propone también, para que no se cause perjuicios y para que el Estatuto no lesione derechos adquiridos, debiera autorizarse a los nombrados en el último concurso para poder renunciar a las plazas, pues quedarían provistas muy pronto y no habría perjuicio para la enseñanza y podrían obtenerlas otros que las desean.



La casa-habitación.—Don Francisco Valverde nos envía un artículo muy razonado sobre la escala de indemnizaciones por casa-habitación, aplaudiendo el buen deseo, pero manifestando que se ha procedido sin verdadero conocimiento de lo que cuestan las habitaciones en los pue-

blos; en muchísimos de los pequeños, las cantidades asignadas son insuficientes para hallar habitación; donde hay alguna mejora, ya procuraría el Ayuntamiento alquilar por su cuenta cualquier mazmorra para librarse del pago, y, finalmente, hay muchos sitios donde no se halla casa alquilada ni por alquilar, y en estos pueblos nada remedia la indemnización aun en el supuesto de que se pueda hacer efectiva.



Oposiciones para el ascenso.—Don Angel r. Blanco, de Briones (Logroño), nos envía un largo y razonado artículo contra la celebración de las oposiciones restringidas para ascensos en el Magisterio. Las considera injustas, dañosas para la enseñanza y perturbadoras.



Algunas observaciones.—Don C. López aplaude la reforma, halla en general justificadas las limitaciones puestas, y formula reparo a estas tres cosas: la supresión de Escuelas cuando no lleguen a diez los alumnos; la tardanza en colocar a los interinos, pues no se arbitra ningún medio para acelerar los nombramientos, y la limitación de edad para esos mismos interinos, pues hay quienes llevan esperando el nombramiento muchos años, y ahora porque hayan cumplido los cincuenta antes de que el Estado cumpla sus ofrecimientos, se les declara incapacitados.



Casos atendibles.—Doña María Inés Colecha es una Maestra que pasó en un mismo pueblo más de veinte años; cayó en la tentación de trasladarse con poca suerte, con ánimo de ir acercándose a donde tiene familia, y con la esperanza fundada de que pronto podría realizarlo.

Ahora el nuevo Estatuto no le deja pedir en tres años, y además pone una condición de preferencia que la coloca en condiciones de inferioridad y lo mismo que las que han experimentado muchos y frecuentes cambios.

Realmente, desea volver a la Escuela que dejó, después de desempeñarla más de veinte años, y este caso y otros como este merecen alguna consideración.

Sobre el Colegio de Huérfanos.—Doña Carolina Ortega, nos dice:

«Nosotros, a trueque de parecer egoístas, nos atrevemos a apuntar la idea de que al hacerse obligatorio algún descuento con fines benéficos sea para establecer una sólida institución de socorros mutuos.

Son en número muy respetable los que no tienen hijos, o, si los tienen, no en edad de ingresar en el Colegio; pero sí tienen padres o familia necesitada que se remediara con aquel socorro, y a quienes no llega tampoco el derecho a pensión de pasivos, aunque el Maestro causante haya ejercido muchos años, porque la ley no ha previsto eso, con manifiesta injusticia.

Fijense los compañeros en que creando los socorros mutuos alcanzaba el beneficio a todos; no sólo a los huérfanos, que además disfrutaban y seguirían disfrutando (si son huérfanas, fuera de la edad de ingreso) de la pensión que sus progenitores les dejaran al morir, sino que alcanzaría también a padres y otros supervivientes que tienen legítimo derecho, y más considerando que no perciben nada de lo que se descuenta al Maestro para pasivos. Es decir, el bien sería equitativo y general.»



Unión y unión.—D. H. Lorente hace consideraciones irónicas sobre el espectáculo que está dando la clase con tantas quejas aisladas sobre el Estatuto, y termina diciendo que solamente la unión estrecha de todos los Maestros y la protesta enérgica, hasta que nos oigan los sordos, contra la burla que hace el Estado del Magisterio, serán eficaces para que se ponga remedio a esta situación.



Limitados y licencias.—D. Lorenzo Palliser nos envía un artículo muy prudente razonando la necesidad de permitir a los Maestros del segundo Escalafón solicitar poblaciones mayores de 500 habitantes por razones semejantes a las que han dado ya otros compañeros; y además pidiendo más generosidad en la concesión de licencias a los Maestros que enferman; pide, además, que haya más compañerismo, pues todos somos Maestros y tenemos y llenamos igual misión social.

Los treinta y cinco años.—Doña Rosa de Vera nos pide que influyamos con las autoridades para que desaparezca la prohibición de hacer oposiciones a los que pasan de treinta y cinco años; lo hemos dicho ya; a esa edad el hombre está realmente en las condiciones más favorables de plenitud intelectual y física para el trabajo, y, por tanto, no está justificada la exclusión.



Los tres años.—D. Joaquín Carrera dice que «no es justo, equitativo, ni lógico que se apliquen los tres años de estancia en la Escuela a los Maestros que se han trasladado en los últimos concursos», y pide que esa medida se aplique solamente a los que se trasladen en lo sucesivo.

Iniciativa plausible

Contra el analfabetismo.—La opinión despierta, y la lucha contra el analfabetismo, apenas iniciada, no será ya obra exclusivamente del Gobierno. Otras entidades se aperciben a cooperar en esta patriótica empresa. Por la siguiente circular puede verse lo que se propone el Colegio de Doctores de Madrid, a los que enviamos nuestro sincero aplauso, descontando desde ahora el éxito de la reunión:

«Distinguidos compañeros: El Colegio de Doctores de Madrid, en cumplimiento de sus fines, no puede menos de sumar sus esfuerzos a los que actualmente se realizan para combatir el analfabetismo.

Afortunadamente, asistimos a un movimiento de opinión cada vez más intenso en pro de la cultura patria. Por su parte, también el Ministerio de Instrucción pública ha dictado disposiciones encaminadas a mejorar la enseñanza y a difundir su acción, principalmente en la esfera primaria, base de la prosperidad nacional, y en el presupuesto de aquel departamento se consignan cifras cada vez más crecidas, aunque insuficientes aún, para tan elevado objeto. Así vemos cómo se ha mejorado la dotación de los Maestros, aunque no haya sido en la cuantía necesaria; cómo se en-

vían a las montañas y a las playas numerosas colonias escolares para procurar el mejoramiento de la raza; cómo se crean nuevas Escuelas para que los beneficios de la educación pública alcancen, a ser posible, hasta las últimas células sociales; en una palabra, cómo se realiza un poderoso esfuerzo para que España, alcanzando un alto nivel de cultura, pueda ver el pleno desarrollo de todas las actividades psicológicas y económicas del país.

Uno de los órganos más importantes encargados de esta función bienhechora que el Estado efectúa es la Junta contra el analfabetismo, presidida por el Director general de Primera enseñanza, y cuyo fin, como su nombre indica, es combatir la incultura. Entre las obras verdaderamente meritorias que esta Junta está realizando, hay una que merece especial mención: la de evitar que en nuestra villa y corte continúe habiendo esos núcleos de analfabetos que constituyen una afrenta para la capital de España.

Mientras en el centro de Madrid se observa un evidente progreso moral y económico, es doloroso y lamentable el abandono en que se hallan los barrios extremos. Puede calcularse, por ejemplo, que sólo en el distrito de la Latina hay más de ocho mil niños comprendidos en la edad escolar que no reciben educación alguna, porque no hay sitio donde puedan ser admitidos en las Escuelas públicas ni en las privadas; barrios populosos no tienen ni una sola Escuela; las que en otros existen se hallan completamente llenas de alumnos, y, en alguna de ellas, pasan de 3.000 los que en vano esperan plaza para obtener su ingreso.

Pues bien; la Junta contra el analfabetismo, para remediar tan grave daño con la urgencia que el caso requiere, ha construido en España y ha traído de Alemania e Inglaterra amplios pabellones de madera para instalar rápidamente Escuelas en los sitios en que la necesidad de ellas sea más apremiante, y por lo pronto dispone ya de cinco que habrán de instalarse en uno de los sitios más convenientes al efecto, o sea en el extenso solar que hasta ahora ha servido para feria de ganados, sito en el Paseo de los Pontones, y lugar que puede considerarse como centro de confluencia de la calle y ronda de Toledo, barrio

de las Pirámides, barrio de la Paloma, paseo Imperial y ronda de Segovia.

El Ayuntamiento, por su parte, ha cedido el terreno necesario para la instalación de dichos pabellones, y la mencionada Junta se ocupa actualmente allí en la organización del servicio de la enseñanza, procurando formar una agrupación escolar a la moderna, donde encuentren los niños y los adultos analfabetos su capacitación para la vida ciudadana.

En atención a las razones y circunstancias expuestas, y convencido de que nuestra corporación ha de prestar a la obra que se realiza la inteligencia y el entusiasmo de todos y de cada uno de los miembros que la integran, me ha parecido conveniente convocar a una Junta general para que estudiemos el modo de cooperar en aquella noble empresa, ya que así cumpliremos el más alto fin de nuestra corporación, que es el fomento de la cultura.

El Colegio de Doctores ha sabido honrar a los sabios tributándoles el homenaje de su admiración, como recientemente lo hizo con motivo de la visita a nuestra patria del eminente Einstein; bueno es que demuestre también que no se olvida de la masa del pueblo, contribuyendo a la obra de redimirla de la ignorancia.

Yo espero que la idea será acogida con entusiasmo por mis queridos compañeros, y por eso dirijo a todos confiadamente esta convocatoria, rogándoles no dejen de concurrir a la sesión que, para tratar de esta iniciativa, habrá de celebrarse en la Universidad Central, el lunes próximo, día 25, a las cinco de la tarde.

Madrid, 20 de junio de 1923.—El Presidente, Dr. IGNACIO BAUER.»

Por 1,50 pesetas en sellos de correo de 0,25 pesetas, remitiremos, a vuelta de correo, certificado, un Estatuto con las instrucciones oficiales e índice alfabético, y una docena de fichas para solicitar Escuelas en el turno voluntario.

REVISTA DE LIBROS

Técnica de Psicología experimental sin aparatos, por D. Anselmo González, Director del Colegio de Sordomudos, Ciegos y Anormales; un vol. de 276 páginas, 8 pesetas. Es libro utilísimo para todos los Maestros que, sin aparatos costosos, quieren conocer los nuevos métodos de la Psicología experimental, y examinar, según esos métodos, los sentidos, las sensaciones, la atención, la memoria, las facultades lógicas, el grado de inteligencia, etc., de sus discípulos.

Manual del Maestro, por D. Victoriano F. Ascarza; 3,50 pesetas. Es un libro indispensable para todos los Maestros y Maestras, pues expone, con método y claridad, lo que deben hacer en todos los momentos y casos de la vida profesional. Entre otras muchísimas cosas, contiene unas instrucciones y modelos para la Memoria de fin de curso, que todos deberán presentar dentro de poco, al terminar las tareas escolares.

Guía del opositor a Escuelas, por Ascarza; se publicará inmediatamente que se anuncien las oposiciones, con instrucciones para todos los actos, según el nuevo Estatuto, condiciones de la convocatoria, cuestionarios, libros más indicados para la preparación, reglas para los ejercicios y para el destino de los opositores, etc.

Biblioteca novelescientífica, por el Coronel Ignotus (José de Elola); 120 páginas, a dos columnas, con láminas en color, 4 pesetas. Son obras en que se armonizan los estudios científicos más modernos, visiones del porvenir altamente interesantes y una trama novelesca llena de atractivo y emoción; obras morales, instructivas y extraordinariamente interesantes. Van publicados diez tomos.

Mutualidad escolar «La Natividad del Señor».—Hemos recibido la Memoria-balance de esta Sociedad, correspondiente a los años 1920, 21 y 22, en la que se acredita el buen orden y la prosperidad en que se va desenvolviendo.

Fué iniciada y está regida esta Mutualidad por D. Dionisio González Paucot, Maestro de Castrojeriz (Burgos).

Mutualidad escolar Guillem de Castro. La Memoria correspondiente a 1922, que acabamos de recibir, acredita el desarrollo pujante de esta Mutualidad que, nacida en 1914, cuenta ahora con ropero escolar, abono de subsidios funerarios y de enfermedad, biblioteca infantil, colonias escolares, celebración de múltiples excursiones educativas, premios de asiduidad al pago de cuotas, instalación de duchas, peluquería infantil, etc.

El estado económico no puede ser más próspero, habiendo alcanzado el importe de cuotas en 1922 la respetable cifra de 2.394,10 pesetas.

Enciclopedia cíclico-pedagógica, por don José Dalmau Carles (Gerona).

Hemos recibido los dos volúmenes correspondientes a los grados preparatorio y elemental en la nueva edición corregida y aumentada.

Además de estas Enciclopedias, de las que en otra ocasión hemos tratado, se ha publicado la materia dividida en Cartillas.

Diagnóstico de niños anormales, por el Dr. D. Anselmo González, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, Director del Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, etc.; un volumen de 212 páginas, 2,50 pesetas. Es un libro escrito expresamente para los Maestros y editado por **El Magisterio Español**; claro, metódico, muy práctico, servirá como ningún otro para conocer el desarrollo mental de los niños, poder clasificarlos de manera indudable, y deducir los que tienen retraso intelectual, el grado de ese retraso y la investigación de los verdaderos anormales. Libro muy recomendado.

Disciplina de los nervios y régimen de salud mental, por el Dr. Fernández Sanz, miembro de la Real Academia de Medicina, Profesor de la Facultad de Medicina, etc.; un vol. de 280 páginas, 5 pe-

setas. Estudia con gran competencia el sistema nervioso y sus funciones, las funciones mentales, el automatismo y la conciencia, la neurastenia, todo desde un punto de vista experimental, y luego la preceptiva higiénica y ética para conservar la buena salud física y mental; es libro de mucho interés en estos tiempos de desbordamientos y de psiconeurosis tan frecuentes como produce la intensa y excitante vida moderna.



Colección de problemas de Aritmética y Geometría, resueltos y razonados aritméticamente, por D. V. F. Ascarza y don E. Solana; un vol. de 240 páginas, con 300 problemas, 4 pesetas. Este libro es insustituible para los opositores que quieran llevar una preparación sólida al ejercicio escrito en la parte de resolver el problema de matemáticas. Todos los problemas están resueltos de un modo completo y razonado; estudiando y comprendiendo los 300 problemas de la Colección y poniéndose el opositor otros análogos con distintos datos, tiene la casi seguridad de no ser sorprendido con un problema desconocido en sus fundamentos, aunque sea de datos distintos. De este libro van hechas ya cuatro numerosísimas ediciones. Es también intere-

sante para todos los Maestros, pues les ayudará eficazmente a poner problemas en su labor escolar.



Vademecum del Catedrático y del opositor, por D. Miguel de Castro Marcos, Oficial del Ministerio de Instrucción pública; un vol., de 240 páginas, 6 pesetas.

Al tratar en esta sección del libro «Legislación de Instrucción pública referente a Institutos de segunda enseñanza», hemos hecho la presentación del Sr. Castro como funcionario de gran competencia en legislación, y este «Vademecum» lo corrobora. En él hallamos resumidos multitud de datos interesantes sobre agregación de cátedras, amortizaciones, disciplinas, Escalafones y excedencias, jubilaciones, licencias, oposiciones, permutas, retención de haberes, sueldos, Consejo de Instrucción pública, Instituto del material, legislación de Clases pasivas aplicable a catedráticos, etc. Es una recopilación metódica, sencilla, de lo que más interesa conocer al catedrático en sus funciones. Felicitamos al autor, y le deseamos el éxito que merece.

El Magisterio Español sirve todos los anteriores libros y cualesquiera otros que deseen los suscriptores a los precios indicados, certificados y franco de portes pasando de cinco pesetas. Cuando no llegue a esa cantidad deberán aumentarse 0,30 pesetas por gasto de certificado.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Al ir por indicación deseos Dris-el-Riffi y Dris-Ben-Said a colocar dos blocaos en Loma Roja para asegurar más subida convoyes Tizzi-Assa, por disparos lejanos de fusil han sido heridos: Dris-Ben-Said, gravemente en el pecho, atravesándole de derecha a izquierda, penetrando bala por cuarto espacio intercostal, y soldado Ingenieros Juan Martínez Cisneros, leve.

Los blocaos quedaron guarnecidos por fuerza de la mejala. También fué herido anoche en Tafersit levemente, por disparo lejano, el legionario José Fernández Blanco.

De Madrid

Hoy se discutirá el dictamen relativo al suplicatorio para procesar al general

Berenguer. Se comenzará por la proposición del Sr. Tormo de «no ha lugar a deliberar» y le contestará el presidente del Consejo.

—En el Senado se aprobó ayer el dictamen sobre contestación al discurso de la Corona.

—En el Congreso se trató de las plantillas de subalternos.

El conde de Peña Ramiro pide que para hacer efectivo el acuerdo de que la iglesia de San Antonio de la Florida quede convertida en panteón-museo de Goya, con la donación al obispo de otra iglesia semejante, se acometa cuanto antes la construcción de ese templo. Expreso el deseo de que el centenario de Goya, que se celebrará el año 28, se rodee de la mayor brillantez, y que para

esa fecha puede inaugurarse el Museo de Goya.

El Sr. García Guijarro ruega que se autorice la exportación de la patata temprana de la región valenciana, y solicita determinadas mejoras para los Maestros de instrucción primaria.

De provincias

La situación de la huelga en Barcelona es idéntica a la de ayer.

Aproximadamente ha circulado igual número de carros, custodiados; pero han sido bastantes menos los que han entrado para abastecer de frutas y verduras a los mercados.

Han dejado de prestar servicio los coches de la Central de la Compañía de ferrocarriles, que transportaban bultos para facturar en gran velocidad.

En la calle del Parlamento, según nota facilitada en la Inspección de Orden público, fué muerta a tiros una caballería que tiraba de un carro cargado de carbón.

También fué muerto a tiros un caballo en unas cuadras de la calle del Rosal, perteneciente a un carretero que se dedica al transporte de carbón.

Los huelguistas celebraron un mitin, y acordaron continuar la huelga y declarar la general, si intervenían los militares.

—Se ha celebrado el acto de entregar el estandarte a las fuerzas de Aerostación, que tienen su campamento en Guadalajara.

Extranjero

Comunican desde Catania que la lava del Etna se ha inmovilizado casi por completo en la zona amenazada, excepción hecha de una gran avalancha que continúa hacia el este de Castiglione.

La población de Linguaglossa se ha librado de la invasión de lava gracias a un baluarte que dividió el torrente en dos corrientes.

El periódico «El Popolo» dice que un torrente de lava, que progresa en un frente de más de un kilómetro, ha sepultado el pueblo de Catena.

La población había sido evacuada por completo ayer.

En la última erupción de hoy del Etna, que fué precedida de un gran terremoto, quedó destruida la estación de Castiglione.

—La crisis industrial en la región del Ruhr se acentúa más cada vez.

En cambio mejoran las relaciones entre los burgomaestros de las ciudades y las autoridades de ocupación.

Correspondencia

Nieves en Caso. E. P. Debe esperar a cumplir el castigo, si le han impuesto alguno.

Villarroya de los Pinares. D. N. Debe poner esas diligencias la Junta local; quizá del cese pueda prescindirse, pero es preciso instrucciones sobre ello.

Ronda. D. G. J. Nada se ha dispuesto sobre ello; creo que debe ser certificación independiente del Director de la graduada, acompañada a la relación triplicada de destinos y a las fichas.

Corbalán. J. G. Imposible decirle las vacantes que hay; puede usted pedir plazas aunque no estén vacantes.

Mollo. P. P. Solamente su esposa tiene derecho a solicitar plazas de ese censo. No veo medio legal, por ahora, de que vayan ustedes los dos.

Biota. F. V. Ahora los cónyuges no disfrutan de más ventaja que poder trasladarse a la población del otro cónyuge, si es de menor censo, y a una misma población donde haya dos vacantes, si es también de menor censo que la de ambos cónyuges.

Pedronzos. G. F. Sólo pueden solicitar los de menos de 501 habitantes, aunque sean de nueva creación; no necesitan hoja, aunque no estén en el Escalafón; para ellos bastan los datos de las fichas; remitidas fichas.

Biacha. S. S. S. Lo pedimos, pero dudamos que se consiga nueva ampliación.

Torrealla. J. M. No se cambiará.

Villacantid. L. T. Una por Escuela.

Barrica. P. M. Psicología del niño y Pedagogía experimental, por Claperède, 18 pesetas.

Por una peseta remitimos, a vuelta de correo, certificado, un paquete conteniendo DOCE hojas, modelo oficial, para remitir los datos estadísticos pedidos por Orden de 7 del actual, y cerrados el día 30 de este mes.

Por sesenta céntimos remitimos, por correo certificado, un paquete de SEIS hojas, modelo oficial, para el servicio de estadística de matrícula y asistencia escolar.

Para abreviar trámites y gastos preferimos que estas pequeñas cantidades se nos envíen en sellos de correos de 25 céntimos; no admitimos timbres móviles.

“ENTRE MONTAÑAS”

Ejemplar. 5,00 pesetas.